

Río Gallegos, 09 de marzo de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 71.030/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1319/17-R-UNPA y su modificatoria Resolución N° 0096/18-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia de carácter efectivo en el Área Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Escuela de Sistemas e Informática - Código Nomenclador de Disciplina 02-18-02-01-02 de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por los postulantes Claudia Noemí GONZALEZ y Mauro Nelson ZIEHLKE;

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptos, se concluye que éstos cumplen con los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA y en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12° se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.-** EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que Claudia Noemí GONZALEZ (D.N.I. N° 30.424.488) y Mauro Nelson ZIEHLKE (D.N.I. N° 28.807.150) se encuentran como postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia de carácter efectivo en el Área Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Escuela de Sistemas e Informática - Código Nomenclador de Disciplina (02-18-02-01-02) de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 1319/17-R-UNPA y su modificatoria Resolución N° 0096/18-R-UNPA.-

**ARTÍCULO 2°.-** ESTABLECER el período de exhibición del presente instrumento legal se realizará durante los días 14, 15, 16, 19 y 20 de marzo de 2018, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12° de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA.- .-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decanato.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UNPA UARG